6- Perspectiva de género y políticas públicas: desafíos prácticos y conceptuales

OXFAM México

economía femini(s)ta

fundar
Centro de Análisis e Investigación

CLASE 6

La perspectiva de género en las políticas públicas: desafíos prácticos y conceptuales

Nuestras sociedades se caracterizan por la desigualdad y, como vimos a lo largo de este curso, gran parte de esa desigualdad es desigualdad de género. En la economía feminista hay grandes debates acerca de cómo cambiar esta realidad y uno de ellos pone al Estado en un rol importante en esta transformación. De este modo, si partimos del diagnóstico de que hay desigualdades de género en el acceso a los bienes y servicios públicos, entonces es importante tener herramientas tanto conceptuales como de medición para poder proyectar planes orientados a cerrar esas brechas. A pesar de que esta agenda de necesidades está cada vez más presente en gobiernos y organismos internacionales, está aún en un proceso incipiente en términos teóricos y cuenta con pocas (aunque importantes) experiencias en sus aspectos prácticos. Los países que funcionan como modelos a seguir en este camino son Islandia, Noruega, Suecia, Canadá. En Latinoamérica

también contamos con experiencias exitosas en distintos planos, siendo Uruguay uno de los casos más relevantes con la implementación de un sistema de cuidados provisto por el Estado que está dando sus primeros frutos, así como con el acceso irrestricto a la interrupción voluntaria del embarazo. El año pasado, y coincidiendo con el final del mandato de Bachelet, se impulsaron varias medidas que provocaron el avance de la Ley de matrimonio igualitario y el derecho al aborto por tres causales (inviabilidad fetal, violación o riesgo de vida para la madre) en Chile. Costa Rica tiene por primera vez una vice presidenta mujer y un gabinete con mayoría de mujeres. Como expusimos antes, México es de los pocos países que introdujo un sistema de cuentas nacionales que incluye la variable uso del tiempo a nivel nacional e incorpora el trabajo doméstico no remunerado en sus observaciones de políticas públicas. También ha implementado gastos etiquetados en sus presupuestos para poder cuantificar su participación para mujeres y para igualdad de género. En 2018 y a partir de la victoria de López Obrador, la paridad se hará realidad en las cámaras de representación política y en el gabinete de Ministros/as. A pesar de los avances puntuales, todavía hay grandes desafíos a la hora de que los gobiernos adopten una perspectiva de género transversal al diseño de sus políticas y se trabaje con medidas integrales.

A lo largo de las clases anteriores expusimos ideas y conceptos de la economía feminista. Además, los cuantificamos para mostrar que la desigualdad se puede medir y que estas mediciones son importantes a la hora de diagnosticar y actuar para transformar la realidad. El objetivo general de esta clase es compartir algunas herramientas teóricas y conceptuales que nos permitan comprender el vínculo entre la perspectiva de género y

las políticas públicas. En términos prácticos esto puede articularse de diversas maneras: a través de proyectos de ley, en presupuestos, en la estructura tributaria de un país, entre otras. Para introducir el tema, expondremos algunas de las consideraciones en torno a los presupuestos con perspectiva sensibles al género, a modo introductorio, y luego trabajaremos con algunos conceptos de la justicia tributaria. Esperamos que esto sirva de disparador para ordenar ideas en torno a los desafíos que enfrentamos en la construcción de una sociedad igualitaria.

Presupuestos sensibles al género

Los presupuestos, tanto a nivel local como a nivel nacional, son herramientas muy importantes porque sirven para organizar los planes y objetivos del Estado. En ellos se establecen prioridades y se asignan recursos para concretarlos. En general, el presupuesto contempla los gastos (obra pública, salarios, proyectos) y cuál será la fuente para financiarlos (impuestos, deuda). Al realizar esta asignación, el presupuesto funciona también como una forma de redistribuir recursos entre los distintos actores sociales. La mayor parte de las veces, cuando los especialistas discuten esta redistribución, están pensando en los sectores tradicionales de la economía: agro, industria, trabajadores, sistema financiero. Pero además, estos sectores están atravesados también por el género y en todos ellos las mujeres reciben una porción menor de los recursos públicos. Es fácil adivinar el punto aquí: en un gobierno sin perspectiva de género, el presupuesto difícilmente será un elemento que funcione estratégicamente para mejorar la situación de desigualdad de género. Además, por más que parezca una cuestión meramente contable y matemática, el presupuesto es ciego frente al género y, por tanto, tiene impacto diferenciado para mujeres y varones.

En el caso de la Argentina, por ejemplo, si hiciéramos el ejercicio de poner en el buscador del Presupuesto Nacional 2018 la palabra "mujer", encontraríamos tan solo 4 resultados. Uno de ellos es una nota al pie, dos hacen referencias a mujeres embarazadas y el último hace mención de un programa denominado Ellas Hacen (que busca dar respuesta formativas a mujeres desempleadas). Esto, que podría parecer intrascendente,

es bastante sintomático. En más de 300 páginas, la referencia a las mujeres es mínima y no cobra trascendencia.

La ONU Mujeres viene trabajando desde hace tiempo con una serie de normativas que reflejan la necesidad de incorporar la perspectiva de género a los presupuestos. Estas líneas que siguen reflejan su propuesta central:

"La CEDAW[1] es el tratado internacional vinculante más amplio sobre derechos de las mujeres y la igualdad de género. Su objetivo es lograr la igualdad de jure y de facto entre hombres y mujeres en el goce de sus derechos humanos y las libertades fundamentales, es decir, tanto en las normas y las leyes, como en los hechos. En su Recomendación General No 25, la CEDAW establece tres obligaciones esenciales que trascienden la responsabilidad jurídica formal de la igualdad de trato, las cuales deben cumplirse de forma integrada para eliminar la discriminación contra la mujer:

- Garantizar que no haya discriminación directa ni indirecta contra la mujer en las leyes y que, en el ámbito público y el privado, la mujer esté protegida contra la discriminación por tribunales competentes y por la existencia de sanciones y otras formas de reparación.

- Mejorar la situación de facto de la mujer (igualdad sustantiva), adoptando políticas y programas concretos y eficaces. La Convención requiere que la mujer tenga las mismas

[1] Se trata de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

oportunidades desde un primer momento y que disponga de un entorno que le permita conseguir la igualdad de resultados.

• Hacer frente a las relaciones prevalecientes entre los géneros y a la persistencia de estereotipos basados en el género que afectan a la mujer no solo a través de actos individuales, sino también porque se reflejan en las leyes, las estructuras e instituciones jurídicas y sociales" (ONU Mujeres, 2014).

A partir de este tratado, la CEDAW obliga a los estados que son parte a tomar medidas -aunque temporales- que estimulen la igualdad entre varones y mujeres. Entre estas medidas se incluye el acceso igualitario a los recursos públicos. Por ejemplo, "se exhorta a que en las decisiones presupuestarias sobre políticas y programas se integre una perspectiva de género, al mismo tiempo que una financiación adecuada de los programas encaminados a lograr la igualdad entre la mujer y el hombre."

Algunas de las estrategias utilizadas para generar este tipo de presupuestos sensibles al género, siguiendo a Rodríguez Enríquez, son:

- Cuantificación del gasto destinado a finalidades para mujeres o para la igualdad de género (gastos etiquetados, caso de México)

- Creación de nomencladores para evaluar recursos asignados a las mujeres o la igualdad de género (ej. Ecuador)

- Aplicación a nivel local/comunitario para monitorear la asignación de recursos de los gobiernos locales (ej. Bolivia)

- Alfabetización fiscal de las organizaciones de mujeres

Así también, Rodríguez Enríquez señala que una de las preguntas centrales para pensar en estas estrategias es ¿las intervenciones que se llevan a cabo consolidan o desafían las actuales relaciones de género y la inequidad de género? Según la autora, Bolivia es el ejemplo paradigmático: crearon un sistema de clasificación de los gastos y un sistema de ranking de los municipios en donde se clasifican y se les da puntaje de sensibilidad de género. Este ranking tuvo un impacto positivo en dos sentidos. Por un lado, porque permitió educar a las mujeres en temas fiscales; y, por otra parte, porque al hacerlo en el territorio permitió que se discuta en una vía más directa con los y las funcionarios y funcionarias encargadas de llevarlos adelante.

A pesar de que hay experiencias positivas en este camino y que ellas revisten importancia para poner sobre la mesa estas cuestiones, aún su incidencia real es muy baja y la ausencia de monitoreo nos deja con poca información.

Las variables ausentes de los presupuestos

Los presupuestos no solo se enuncian y postulan sino que también se recortan o reasignan. Cuando una economía no crece o entra en recesión, el presupuesto cobra protagonismo: hay que discutir qué áreas recibirán menos recursos, qué proyectos se pueden postergar o anular, qué impuestos pueden elevarse o eliminarse en función de los objetivos del Estado. En un escenario favorable, estas discusiones se hacen en función de costos y beneficios sociales. Es decir, se busca que los cambios impacten de manera positiva en el conjunto de la sociedad o, al menos, se intenta minimizar los efectos negativos. Ahora bien, si en la discusión del presupuesto no se incluye la perspectiva de género, puede que incluso se termine empeorando la situación de partida.

Las variables invisibles son las primeras que se van a recortar o reasignar, por omisión. Por ejemplo, cuando cae la asignación presupuestaria a las áreas de educación o salud pública, son las mujeres quienes se perjudican más. No solo ellas son la mayor parte de los trabajadores de estas áreas (en educación, en la Argentina 8 de cada 10 trabajadores es una mujer), sino que además son quienes realizan la mayor parte de los trabajos de cuidados (domésticos y de salud) y por tanto enfrentarán la mayor demanda de cuidados dentro de los hogares. Esta mayor demanda de tiempo limitará sus posibilidades de mejorar condiciones laborales, acceder a un empleo full time al tiempo que generará pobreza de tiempo, entre otros efectos que hemos discutido. No solo las mujeres aparecen invisibilizadas sino también las personas trans, de quienes hay poca información estadística y, por tanto, están fuera del diseño de las políticas públicas. Algo similar sucede

con muchas de las necesidades de las poblaciones rurales, pueblos originarios, y otros grupos que son discriminados en los presupuestos y estadísticas y, por tanto, quedan omitidos en las políticas públicas.

Hay varias cosas que se podrían tener en cuenta a la hora de pensar un presupuesto con perspectiva de género, pero, sin duda, una fundamental es disponer de la información relevante abierta según sexo. Por ejemplo, en el siguiente cuadro que se obtiene del informe de ocupación y desocupación del INDEC podemos ver que la tasa de desocupación en promedio para la Argentina es de 9,1%. Sin embargo, cuando miramos específicamente la situación de las mujeres encontramos que para ellas el promedio es superior en todos los casos y que, para aquellas que tienen hasta 29 años, el desempleo supera el 20%. Esto podría llevarnos a preguntar cuáles son los principales obstáculos que enfrentan las mujeres de esa edad en el mercado laboral. Sin embargo, muchas veces cuando se publican estos informes no está la apertura entre varón/mujer o por edad, entre otras, dificultando que quienes toman decisiones o hacen los análisis puedan verlo fácilmente.

Mercado de trabajo, resumen de los principales indicadores.

Total 31 aglomerados urbanos

DESOCUPACIÓN	2017				2018
	1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre	1º trimestre
Tasa de desocupación total	**9,2**	**8,7**	**8,3**	**7,2**	**9,1**
Tasa de la pob. de 14 años o más	9,2	8,7	8,3	7,2	9,2
Mujeres	10,2	9,5	9,5	8,7	10,6
Varones	8,5	8,2	7,3	6,1	8,0
Jefes de Hogar	5,5	5,1	4,2	4,0	4,6
Mujeres de 14 a 29 años	20,1	19,8	19,5	18,8	20,9
Mujeres de 30 a 64 años	6,9	5,9	6,2	5,3	6,9
Varones de 14 a 29 años	17,2	15,4	15,5	11,4	15,3
Varones de 30 a 64 años	5,1	5,5	4,2	4,1	5,2

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares.

Además, es importante poder leer detrás de estos datos. Por ejemplo, más del 83% de los trabajadores del servicio doméstico en Latinoamérica son mujeres. ¿Qué es lo que hace que este sea un trabajo tan feminizado? ¿Es deseable que esto sea así? O bien, se observa, en general, que las mujeres enfrentan mayores niveles de precarización laboral, ¿cuáles son los factores que determinan esta situación?

La información abierta por sexo nos da una imagen, pero necesitamos ir más allá de los números para tener un diagnóstico. Una pregunta adicional es si queremos cambiar

esa situación, en qué plazos, cuál o cuáles son los escenarios que nos imaginamos como resultado. También sirven las comparaciones con otras variables similares, otras provincias, regiones, países, ver la evolución en el tiempo, construir indicadores, entre otras. Es decir, la información relevante abierta por sexo es tan solo un primer paso para empezar a pensar un montón de cosas que, sin ella, difícilmente entre en los planes y diseño de políticas.

Las estadísticas públicas en la actualidad se limitan a un análisis binario desagregando datos entre varones y mujeres e imposibilitando profundizar en el estudio de la dimensión económica en relación a otras identidades sexo-genéricas. Si la diferencia de género entre varones y mujeres produce dificultad al acceso de bienes y servicios públicos así como asimetrías en su producción y beneficios, para los cuerpos e identidades disidentes, la discriminación está presente en prácticamente todas las actividades y grupos humanos. En particular, las personas trans (travestis, transexuales y transgéneros) históricamente han sido excluidas mediante violencia física, simbólica, psicológica, sexual y económica del sistema educativo, de salud y del trabajo formal. Su presencia en el espacio público constituye aún un acontecimiento. Dada la situación de vulnerabilidad a la que estos grupos se enfrentan, resulta fundamental que estén presentes en las estadísticas oficiales. Cuando no están, no solo no se las tiene en cuenta al pensar políticas, sino que también resulta en que las políticas orientadas a mejorar la situación de estos grupos poblacionales sean poco efectivas ya que no se conoce con precisión su situación[2].

[2] A modo de ejemplo, se puede mencionar el caso de la Ley de Cupo Laboral (Argentina) para personas trans que, en término de derechos, constituye un avance notable. Sin embargo, ese avance termina siendo solo teórico o simbólico porque la Ley no da cuenta de la realidad sobre la

La mayor parte de los avances en la incorporación de estadísticas con perspectiva de género en las últimas dos décadas está relacionada al análisis de la situación de mujeres cis.

"En el año 1989, el Comité de la CEDAW formuló la Recomendación General N° 9, en la cual se considera que "la información estadística es absolutamente necesaria para comprender la situación real de la mujer en cada uno de los Estados Partes en la Convención" por lo que se les recomendó hacer "todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo... [Y]... para que los usuarios puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer en el sector concreto en que estén interesados"." (Brosio y Guitart)

Estas recomendaciones tienen más de 25 años y casi el único aspecto que se ha considerado es incluir la desagregación entre varones y mujeres. En la Argentina, el uso del tiempo -que permite medir la participación en las tareas domésticas y de cuidados no remunerados- aún no se registra. Esto acota el campo de acción de quienes se nutren o podrían hacer un buen uso de esta información para planificar y dar soluciones.

---

que pretende operar. Es así que en el momento en que se creó el cupo trans en el ámbito del Estado (que aún espera reglamentación en muchos lugares) no se tuvo en consideración que la mayoría de las personas trans no cumple con los requisitos para ocupar un cargo en el sector público: tener estudios secundarios completos y no tener antecedentes penales. En los hechos es muy difícil para las personas trans acceder al ejercicio del derecho que establece la ley.

Justicia fiscal

Un Estado tiene diversas herramientas de política económica, entre ellas la política fiscal (obras públicas, salarios estatales, estructura tributaria, etc.), política monetaria y política cambiaria. En general, se habla de ellas a la hora de pensar en cómo incentivar el empleo, la inversión o el PBI, pero lo que no siempre es tan evidente es que estos instrumentos tienen un impacto sobre la distribución de los ingresos y la riqueza en la sociedad. De este modo, la política fiscal tiene la capacidad de incidir en las desigualdades económicas, por lo que es esencial que en su planificación e implementación las inequidades de género sean consideradas a fin de evitar ampliar las brechas existentes.

Una política fiscal es regresiva cuando beneficia más a aquellas personas que cuentan con más recursos. Por otro lado, una política es progresiva cuando promueve que quienes tienen más recursos se enfrenten a una mayor carga impositiva. Entonces, una política fiscal progresiva implicaría que los contribuyentes con mayores ingresos paguen más impuestos y, al mismo tiempo, que los sectores de menores ingresos perciban una mayor proporción del gasto público, provocando efectos redistributivos. El punto es fácil de adivinar aquí: a esta altura del curso sabemos que las mujeres, en promedio, tienen ingresos menores a los de los varones y que cargan con un mayor peso del trabajo doméstico no remunerado (entre otros factores de desigualdad). Si se desea implementar una política fiscal que tenga perspectiva de género es entonces condición necesaria reconocer que la carga y los beneficios de esta política tienen un impacto diferenciado

en varones y mujeres. Pero miremos con mayor detalle la política fiscal, ¿cómo incide en los y las habitantes? Lo hace fundamentalmente a través de dos vías: la recaudación de impuestos y el gasto público.

La recaudación se lleva a cabo a través de dos tipos de impuestos, los directos y los indirectos. Los impuestos directos se llaman así porque se aplican directamente a una persona física o jurídica, cobrando una porción de ingresos o riqueza a quienes evidencian contar con capacidad económica para afrontarlos. Uno de los impuestos directos más conocidos - y que más contribuyen a la redistribución del ingreso - es el impuesto a las ganancias o impuesto a la renta. A partir de lo que venimos exponiendo en torno a la situación laboral de las mujeres, no hace falta explicar demasiado que entre las personas de mayores ingresos la participación masculina suele ser mayor a la femenina. De este modo, una disminución en la carga impositiva de un impuesto de este tipo termina beneficiando más a los varones que a las mujeres.

Por su parte, los impuestos indirectos se les aplican a los productos, por lo que no se encuentran vinculados a la capacidad económica de quién lo paga. Estos impuestos suelen recaudarse a través de cargar un porcentaje a los bienes de consumo, lo que resulta en que todos paguen en términos absolutos el mismo monto por el consumo de un bien. Por ejemplo, en la Argentina se paga 21 por ciento sobre el precio final (impuesto al valor agregado, IVA). En principio pensaríamos que estos impuestos, como todos los contribuyentes pagan lo mismo, son sumamente igualitarios. Sin embargo, resultan altamente regresivos ya que el monto aportado constituye una mayor proporción de los

ingresos totales de las personas de menores recursos (estrato en el cual las mujeres están sobre representadas) que en el caso de las personas de ingresos altos. "La carga de estos impuestos indirectos además afecta desproporcionalmente a las mujeres. De acuerdo con el reporte más reciente del Foro Económico Mundial, en México los ingresos de las mujeres son casi la mitad que los de los hombres. Esto implica que las mujeres en situación de pobreza no solo destinan una mayor parte de sus recursos al pago del IVA que alguien con una mejor situación económica, sino que, además, cuentan con menos recursos económicos que los hombres en su misma situación. Producto de esta situación, las mujeres cuentan con menos recursos para adquirir bienes y servicios, como alimentos, salud y educación, lo que puede repercutir negativamente en su calidad de vida", señala Brisna Beltrán en relación con el caso de México.

Los ingresos recaudados son redistribuidos en la población a través del gasto público. Esta es la herramienta más potente con la que cuentan los gobiernos para mitigar las desigualdades de género. A través de la implementación de políticas de educación y salud sexual y reproductiva se puede lograr un gran impacto. También son muy importantes para reducir las desigualdades de género las políticas orientadas a redistribuir la carga del trabajo doméstico y de cuidado entre las familias, la comunidad y el Estado. Ejemplo de ellas son políticas vinculadas con la provisión pública y comunitaria de jardines materno paternales, comedores, espacios recreativos, centros para adultos/as que requieren atención especial, hospitales de salud materna, clínicas ginecológicas, entre otros.

Las políticas macroeconómicas y sectoriales también tienen impactos destacables: el fomento a sectores económicos en los que el empleo se encuentra altamente feminizado, como salud o educación, impacta directamente en la mejora del nivel de empleo e ingresos de las mujeres. Muchas veces es difícil identificar el impacto de las diversas acciones sobre mujeres y varones porque no hay datos disponibles. Un ejemplo de ello es la dificultad para hacer análisis diferenciado en materia tributaria ante la opacidad de la información al respecto, el secreto fiscal, por ejemplo genera un obstáculo que podría ser saldado con alguna opción que permita liberar datos de sexo del/la contribuyente.

Ni la recaudación ni el gasto público deben ser un factor de reproducción de las desigualdades existentes en la sociedad, para eso es necesario promover que la carga impositiva recaiga mayormente sobre las personas de mayores recursos, a través de los impuestos a la riqueza y a los mayores ingresos. Asimismo, el gasto realizado a partir de esa recaudación debe también contemplar las desigualdades de género y tener como objetivo reducirlas.

Las mujeres como usuarias de bienes y servicios públicos

Hay muchas dimensiones en donde podemos considerar cómo el diseño de políticas públicas tiene impacto diferenciado entre varones y mujeres. Tomemos el caso del transporte y su relación con lo que en la literatura feminista se denomina la movilidad de los cuidados:

"El transporte no es 'neutro al género'. Hombres y mujeres tienen diferentes roles socio-económicos y responsabilidades, los cuales están asociados con diferentes patrones de uso, acceso y necesidades de transporte. Sin embargo, no hay mucha evidencia recolectada sobre las necesidades diferenciadas de viaje por género entre hombres y mujeres, en particular en las zonas urbanas. La planificación del transporte no ha abordado sistemáticamente estas diferencias". (Banco Mundial, 2011)

El concepto de movilidad del cuidado introduce una perspectiva que hace foco en el uso que se le da al transporte incorporando la dimensión de los viajes que se realizan para solucionar temas asociados a las tareas del hogar y de los cuidados de niños, personas enfermas, adultos mayores y discapacitados. Es así como se propone incorporar encuestas que recolecten datos para reflejar estas diferencias. Si consideramos que el sistema de transporte público está diseñado para resolver las necesidades de quienes viajan, entonces estas necesidades deben ser atendidas. En ese sentido, la movilidad asociada con el trabajo de cuidado, así como no está incorporada en gran parte del diseño de las políticas públicas, tampoco ha sido integrada en el diseño del transporte. Según Inés

Sánchez de Madariaga, quien fue la primera en introducir esta categoría, al incorporar estas ideas en las encuestas de movilidad "se podría no solo identificar el número –significativo– de viajes que mujeres y hombres realizan con este fin, sino que también permitiría mejorar el sistema de conjunto y optimizarlo. En el gráfico que sigue, se observan los resultados del trabajo de Sánchez para el caso de España.

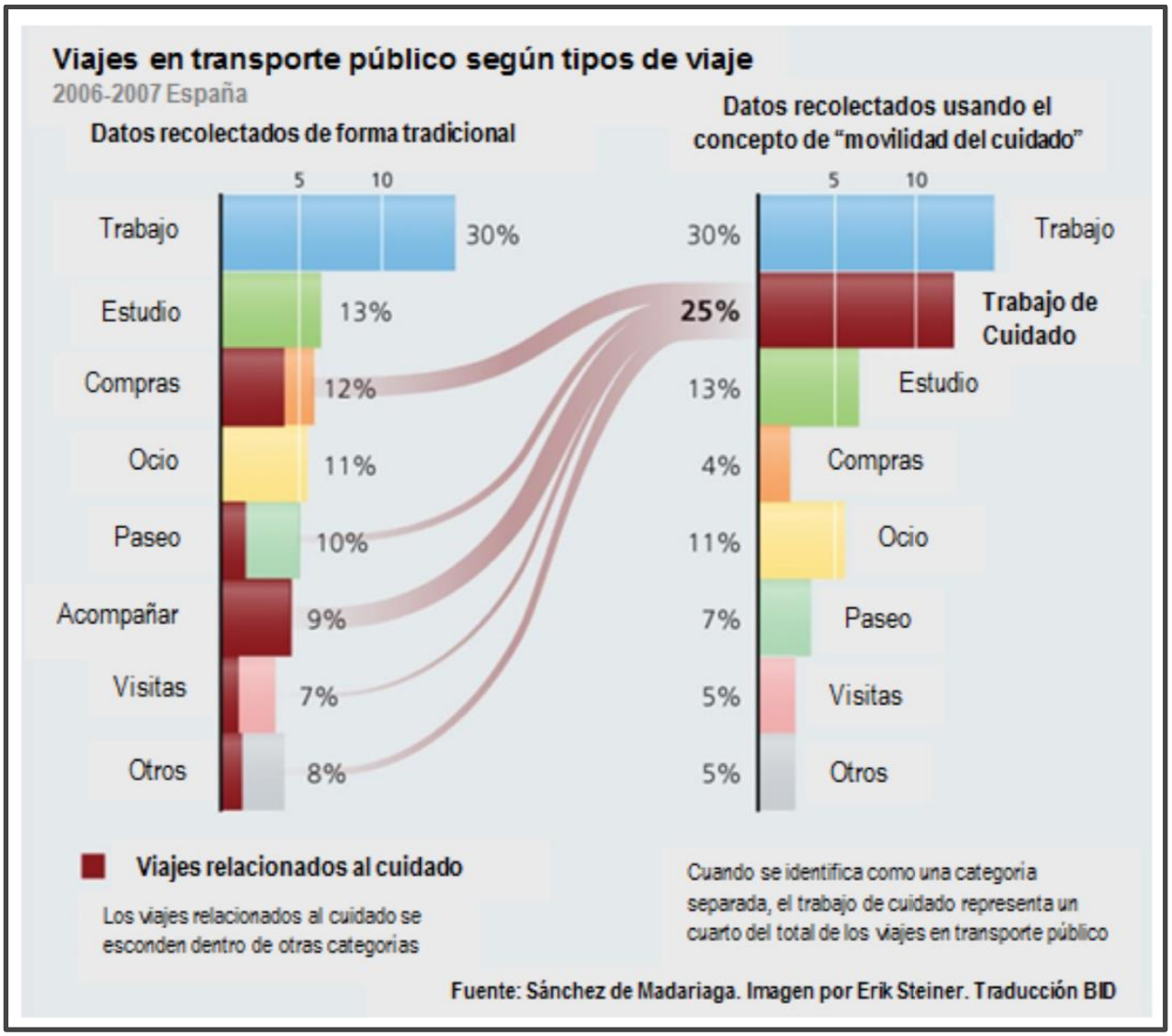

En general, las mujeres al tener mayores responsabilidades en los hogares (como discutimos largamente) tienen un uso del transporte público diferente al de los varones: van al trabajo, hacen trámites, llevan a niños a la escuela, o acompañan a personas mayores, hacen las compras el hogar, entre otras. Desde el punto de origen al punto final tienen que realizar paradas, combinaciones y no siempre se benefician por tarifas, rutas y horarios. En este sentido, hay algunos trabajos que muestran que pensar el diagrama de la movilidad del cuidado es central para una optimización de estos tiempos. "Como resultado de los múltiples trasbordos o de la poca o nula integración de los sistemas de transporte estas pasajeras terminan pagando más, tardando más tiempo y limitando su movilidad física y laboral en comparación con los hombres" señala el informe de CEPAL.

Así como el acceso al transporte no es neutral al género tampoco lo es a los ingresos. Las personas más pobres tienen menos opciones y alternativas, muchas veces tienen que realizar trayectos más largos y lentos para evitar combinaciones que recarguen su presupuesto. Para muchas mujeres, la logística del hogar en términos de movilidad puede ser un limitante a la hora de tener acceso a formación, educación, empleo.

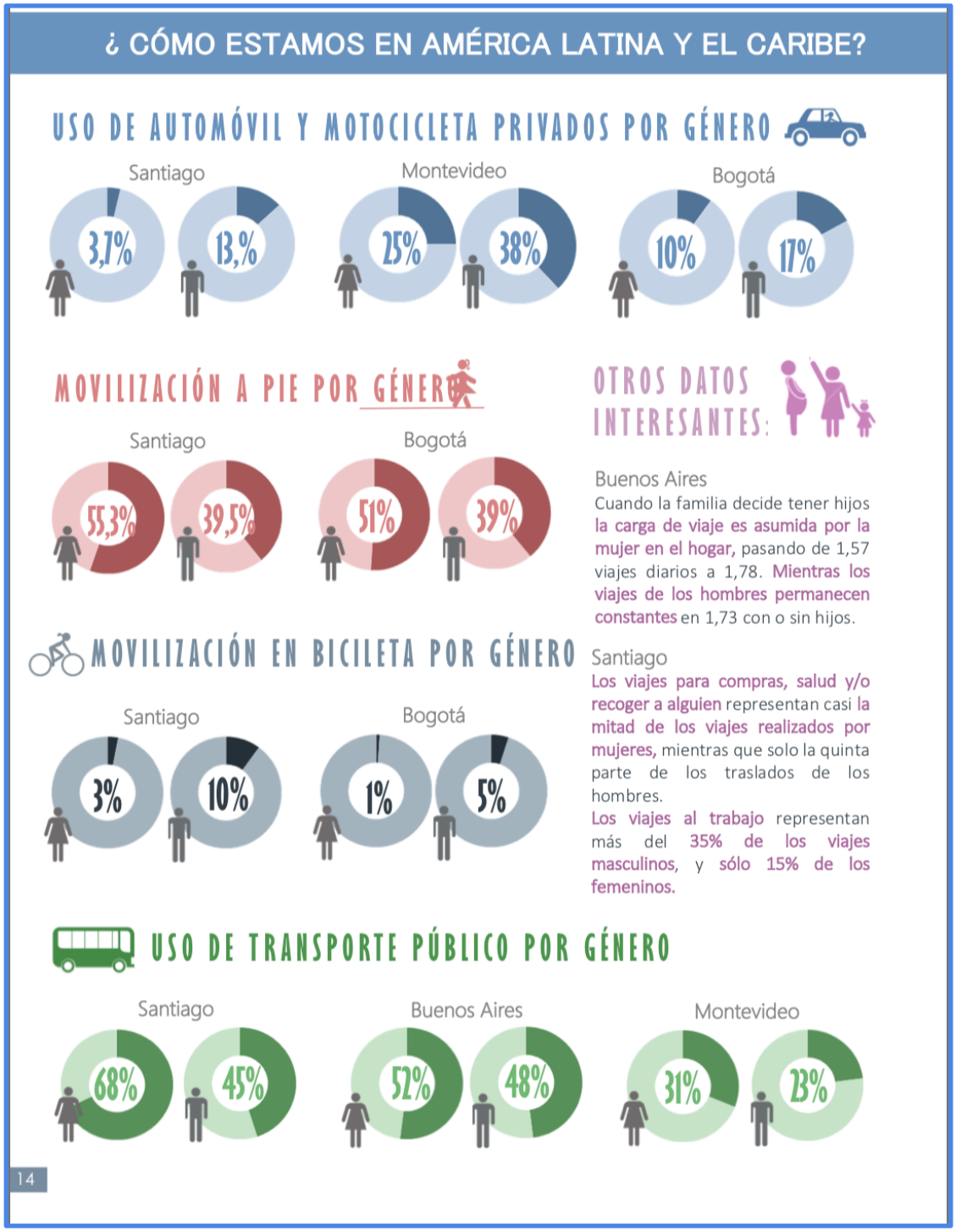
¿ CÓMO ESTAMOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE?
USO DE AUTOMÓVIL Y MOTOCICLETA PRIVADOS POR GÉNERO
Santiago
37%
13%
Montevideo
25%
38%
Bogotá
10%
17%
MOVILIZACIÓN A PIE POR GÉNERO
Santiago
55,3%
39,5%
Bogotá
51%
39%
OTROS DATOS INTERESANTES:
Buenos Aires
Cuando la familia decide tener hijos la carga de viaje es asumida por la mujer en el hogar, pasando de 1,57 viajes diarios a 1,78. Mientras los viajes de los hombres permanecen constantes en 1,73 con o sin hijos.
MOVILIZACIÓN EN BICICLETA POR GÉNERO
Santiago
3%
10%
Bogotá
1%
5%
Santiago
Los viajes para compras, salud y/o recoger a alguien representan casi la mitad de los viajes realizados por mujeres, mientras que solo la quinta parte de los traslados de los hombres.
Los viajes al trabajo representan más del 35% de los viajes masculinos, y sólo 15% de los femeninos.
USO DE TRANSPORTE PÚBLICO POR GÉNERO
Santiago
68%
45%
Buenos Aires
52%
48%
Montevideo
31%
23%
14

Los desafíos de la economía feminista

A lo largo del curso hemos mostrado cómo la diferente relación que tienen varones y mujeres con el trabajo doméstico es una de las mayores fuentes de la desigualdad de género. Al ser ellas quienes más tiempo dedican al trabajo no pago disponen de menos tiempo para estudiar, formarse, trabajar fuera del hogar; o tienen que aceptar trabajos más flexibles (muchas veces precarizados y peor pagos) y, en general, terminan enfrentando una doble jornada laboral: trabajan dentro y fuera de la casa. Esta división sexual del trabajo agrava las circunstancias de las mujeres de bajos recursos y las que no tienen independencia económica, que ante situaciones de violencia se ven limitadas para reaccionar. Además, la reclusión en el hogar muchas veces significa también el abandono de lo público, como espacio de organización política.

Desde nuestra perspectiva, entender la complejidad de las relaciones de género que permanecen invisibles en estos conceptos es central para poder pensar soluciones y evaluar alternativas. La brecha salarial, las paredes y techos de cristal, los suelos pegajosos, y tantos otros fenómenos cobran una dimensión diferente a la luz del concepto de trabajo doméstico no remunerado. Como describe Silvia Federici, cuando hablamos de transformar los roles de género también se trata de desmitificar y subvertir el rol que han tenido las mujeres en la sociedad, de rechazar la idea de que el trabajo doméstico es una extensión de la naturaleza femenina. Es también una reivindicación del lugar de las mujeres en una sociedad que las limita al terreno hogareño y las expulsa de lo público. Por eso una de las grandes consignas del movimiento feminista ha sido 'lo personal es

político' y por eso también en el Paro Internacional de Mujeres se alzó la voz con la frase "si mi vida no vale, produzcan sin mí".

Puesto así, la economía feminista tiene un doble desafío: necesita buscar soluciones económicas y políticas que socaven la diferenciación de género y, además, necesita que esas soluciones revaloricen culturalmente el rol de las mujeres, aún hoy en un escalón inferior. Claudia Korol plantea que "el feminismo puede, y creo que debe aportar también, a discutir conceptos y prácticas propias de las dominaciones, como el de propiedad privada, que se extiende a todas las dimensiones: propiedad privada sobre los medios de producción, sobre las relaciones amorosas, sobre las personas. Y la mercantilización de la vida, de los cuerpos, de los vínculos, de la naturaleza. En ese sentido, el feminismo no es un apéndice que mejora o complica -según quien lo mire- las luchas socialistas o antimperialistas, 'agregando' derechos de las mujeres. Es una propuesta que interactúa con todas las luchas del pueblo, integrando la necesidad de avanzar hacia la descolonización efectiva de nuestros territorios y cuerpos, sueños y proyectos."

Esperamos que este breve curso sea un motivo de inspiración y herramienta de transformación para hacer que la sociedad en que vivimos sea realmente esa en que queremos vivir.

Bibliografía:

- Beltrán, B (2017) Justicia fiscal y género
- Capraro, C (2014) Taxing Men and Women: why gender is crucial for a fair tax system?
- ONU Mujeres (2014), Referentes conceptuales de los presupuestos con perspectiva de género. Disponible en: http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2015/conceptual-references-budgets-with-a-gender-perspective.pdf?la=es&vs=1124
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/26305/norma.htm
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer- "Convención Belem do Pará". Aprobada por la ley 24632. Disponible en: http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/36208/norma.htm
- La perspectiva de género en el transporte de América Latina y el Caribe (CEPAL, 2011). Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36090/FAL-301-WEB_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y